

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS TRAS LA ANULACIÓN PARCIAL DE LA EBAU2019-SEPTIEMBRE, POR NIVEL ROJO DE ALERTA METEOROLÓGICA

Desde el Comité de Coordinación de Emergencias se ha trasladado a la Universidad de Murcia la conveniencia, a través de la Dirección General de Universidades, de cancelar no solo las pruebas de EBAU del jueves, sino también las del viernes, lo que plantea un escenario complicado en todo caso que necesito explicar.

En un primer momento se optó por pasar el jueves al lunes, con el fin de intentar mantener el viernes y “salvar” el fin de semana, aún afectando la decisión a un lunes que para una parte sustancial del profesorado de Bachillerato es “puente” oficial. La anulación añadida del viernes obliga ahora a pasar este tercer día al sábado, con posibilidades de que cambiarlo de nuevo y “tocando” no solo el lunes sino también el sábado, o posponerlo a otra fecha.

Ante esta situación, la Universidad de Murcia plantea que, para fraccionar de semejante modo la EBAU (miércoles+sábado+lunes; o miércoles+lunes+miércoles), da mayor consistencia a la propia prueba que esta se lleve a cabo el miércoles y el jueves, pues no termina de encajar que haya un día de descanso tras cada jornada de exámenes, algo que contrasta con el resto de estudiantes del país y con los de junio (se trata de materias voluntarias y no es igual dar un día entre ellas que la opción de que se hagan en consecutivos, que es lo que ocurre en el resto del país en las dos convocatorias).

Cualquier escenario posible lleva a incumplir la orden PCI/21/2019, que establece que las pruebas deben acabar “antes del 14” (el 13) y las notas provisionales estar publicadas “antes del 21”(el 20): hasta ahora esas fechas eran, respectivamente, 13 y 19. La UMU entiende que estamos ante una situación de fuerza mayor sobrevenida y se va a contactar con el Ministerio para advertir de la situación que, en todo caso, hemos de resolver con celeridad, pues las pruebas están a medias. Además, cualquiera de los posibles cambios supone entregar buena parte de los exámenes a un profesorado que esa semana ya empieza sus clases en su totalidad, lo que limita su disponibilidad de tiempo y también hemos de atender a esa circunstancia.

Así, teniendo en cuenta ese escenario en su conjunto, la propuesta que se hace a la Comisión es adoptar cuatro medidas combinadas:

1. **Pasar los exámenes del jueves 12 y viernes 13 directamente al miércoles 18 y jueves 19, en bloque (manteniendo horarios y sedes).** Esto obliga a retrasar el inicio de clases en varios grados universitarios, lo cual está asumido por tener prioridad la EBAU siempre.
2. **Alterar las fechas de entrega a corrección:**
 - a. miércoles 11, el lunes 16 (jueves y viernes previos se ha anulado la actividad académica en todas las administraciones). 6,5 días de corrección.
 - b. miércoles 18, ese mismo día. 4,5 días de corrección.
 - c. Jueves 19, ese mismo día, 3,5 días de corrección
3. **Medidas extraordinarias de agilización de corrección:**
 - a. Los del día 11: sin cambios, de hecho aumenta el plazo para corregir en dos días.
 - b. Los del día 18, incorporar a los coordinadores a la 1ª corrección (normalmente se reservan para que hagan la 2ª), bajando la ratio de exámenes por vocal. Supone un incremento del gasto que se asume.
 - c. Los del día 19, lo mismo, pero incorporando algún vocal en aquellas materias que lo precisen para reducir aún más esa ratio y hacer viable una corrección en poco tiempo. Supone un incremento del gasto que se asume.



4. **Cambios en el calendario (fases posteriores a la corrección):** la introducción de notas pasaría al lunes 23; 24 y 25 serían para solicitar 2ª corrección; 26-29 para corregir; y 23 por la mañana para introducir notas y por la tarde para publicar, que era la fecha inicialmente prevista. De este modo, los cambios afectan al alumnado en la entrega de resultados de la 1ª pero no de la 2ª nota.

Si quisiéramos acortar al máximo haciendo los exámenes el sábado 14 y el lunes 16, seguiríamos incumpliendo los dos plazos del Ministerio, pues no podríamos introducir notas hasta el viernes y el plazo de solicitud de reclamaciones tendría que ser el lunes 23 y martes 24, con solo dos días y medio para corregir, obligando a publicar el viernes por la noche (solo podríamos introducir notas el viernes por la tarde). Este cálculo y los efectos que causa laboral y estructuralmente ese posible calendario es lo que nos hace descartarlo y hacer esta propuesta de exámenes el miércoles 18 y jueves 19:

	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9
INICIAL								1ª							2ª														
NUEVO												1ª								2ª									

	Exámenes		2ª publicación
	Fiesta local y fines de semana		Solicitud ver examen
	Introducción notas 1ª y 2ª		Ver exámenes
	1ª publicación y solicitud revisión	*	Coincide introducción notas y publicación en el nuevo calendario

Para modificar la ratio de exámenes a corregir, habitualmente se reservan los coordinadores para la 2ª corrección. En esta ocasión los incorporamos a 1ª corrección en las materias del 2º y 3º día y reforzamos con un total de 4-6 vocales en otras materias puntuales del último día (en función del nº final de presentados). Las ratios quedarían como sigue (como referencia, téngase en cuenta que lo habitual son ratios de 145 a 125, salvo materias con baja matrícula):

Examen	miércoles 11			miércoles 18			jueves 19		
Entrega	lunes 16			miércoles 18			jueves 19		
Plazo	6,5 días			4,5 días			3,5 días		
	Materia	nº exámenes	Ratio	Materia	nº exámenes	Ratio	Materia	nº exámenes	Ratio
	Lengua	979	110	Matemáticas	545	91	Biología	330	66
	Hª España	973	110	Latín II	119	60	Economía	243	61
	Inglés	964	115	Matt. CC.SS.	403	81	Griego	35	35
	Francés	28	28	Fund. Arte	56	56	Artes Escén.	11	11
	Italiano	2	4	Dibujo Téc.	67	67	Química	415	69
	Alemán	0	0	Hª Filosofía	140	70	Geografía	130	65
				Física	146	72	Geología	13	13
				Hª Arte	33	33	Diseño	23	23
							Cult. Audiov.	192	63

Las cifras de nº de exámenes del primer día son reales, mientras que las del 2º y 3º son las de matrícula. Los cálculos de ratio se han realizado sobre esa disponibilidad de datos, pudiendo por tanto descender en esos dos días en función de los presentados/as.